Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

PERMISO ADMINISTRATIVO A
ESPINOZA MEDINA SANTIAGO NELSON
AUXILIARES, GRADO 15,° EM

DECRETO Nº 316
CHILLAN VIEJO, 28 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) ESPINOZA MEDINA SANTIAGO NELSON con fecha 27/01/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 4 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 4 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). ESPINOZA MEDINA SANTIAGO NELSON,** AUXILIARES, grado 15,° EM desde el día 01/02/2011 al 04/02/2011 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANDRES LEON SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

JALS / FFV/ PAQ/ nmm

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.